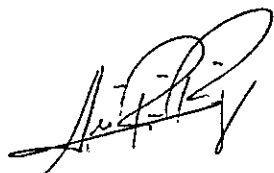
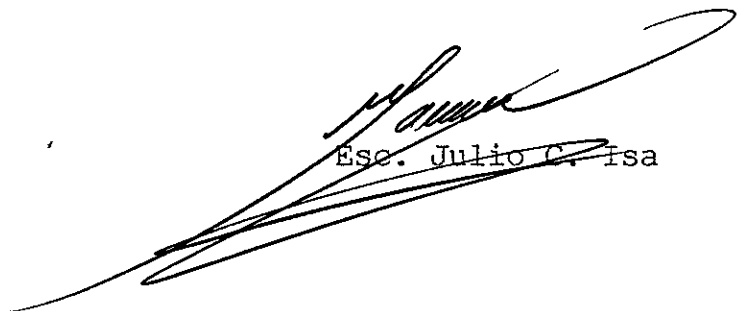


En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 10:00 horas del día 09 de Marzo del año dos mil veintiséis, en la oficina de la Comisión de Pre-Adjudicación del Superior Tribunal de Justicia, se reúnen los integrantes de la citada Comisión, designados por Acordada N° 3269 punto 4°, la Cra. Amelia Rita Rodríguez y el Esc. Julio C. Isa. Se consideran las ofertas presentadas en la Licitación Privada N° 03/26, que se tramita por Expediente N° 546 -Año 2026- caratulado: "Servicio Administrativo Financiero S/Adquisición de Combustible". Abierto el acto manifiestan: Que habiéndose cumplimentado en página 08, con lo dispuesto en el art. 3° de la Resolución de Presidencia del Superior Tribunal de Justicia N°12/26 Adm. (Página 07), invitándose a las siguientes firmas del ramo: ALABERT MARIA ANTONIA; LA ESTACION SA; YUNKA COMBUSTIBLES SA Y LUBRICOM SRL. Obteniéndose conforme Acta de Apertura obrante en página 38 y 38 vta., cotización de la siguiente firma: SOBRE N°1: Corresponde a la firma YUNKA COMBUSTIBLES SA. Que analizada la misma, esta Comisión aconseja de común acuerdo. ADJUDICAR a la firma YUNKA COMBUSTIBLES SA el ítem 01 por única oferta, por ajustarse al pliego y a lo solicitado, según surge del informe técnico obrante en página 42, de conformidad a lo establecido por el Art. 48 2do. párrafo del Régimen de contrataciones de la Provincia Decreto N° 2643/77.-----
No siendo para más, se da por finalizado el presente acto a las 10:30 horas, suscribiendo la presente los miembros de la Comisión de Pre-Adjudicación, en el lugar y fecha arriba indicados. -----



Cra. Amelia R. Rodríguez



Esc. Julio C. Isa